

ACTA #22.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #22.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADO PRESIDENTE**ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Cincuenta y Tres minutos del día SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Zoé Alejandro Robledo Aburto, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Jorge Álvarez López, Diputada Rita Guadalupe Balboa Cuesta, Diputado Harvey Gutiérrez Álvarez, Diputado Lester Hernández Esquinca, Diputada Elsa López López, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Diputado Víctor Ortiz Del Carpio, Diputado Jorge Manuel Pulido López y Diputada Patricia del Carmen Sánchez López.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y UN DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE": -----

1. LECTURA Y TRAMITE LEGISLATIVO DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN SABINES GUERRERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL NOMBRA AL LICENCIADO CARLOS RODOLFO SOTO MONZÓN, COMO MAGISTRADO DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA

- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO OTORGAR PENSIONES Y BECAS, A LOS BENEFICIARIOS DE LOS FALLECIDOS A CAUSA DE LA TORMENTA TROPICAL MATTHEW, EN LOS MUNICIPIOS DE YAJALÓN, CHILÓN, TUXTLA GUTIÉRREZ, AMATÁN, CINTALAPA Y JIQUIPILAS, CHIAPAS. -----
 4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LAS INICIATIVAS SIGUIENTES: ---

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. -----

INICIATIVA DE DECRETO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

INICIATIVA DE LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.--
 5. LECTURA DE LAS LICENCIAS TEMPORALES PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADOS PROPIETARIOS, DE ESTA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS VICTOR ORTIZ DEL CARPIO, WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, HARVEY GUTIÉRREZ ALVAREZ Y RITA GUADALUPE BALBOA CUESTA. -----
 6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO ZOÉ ROBLEDO ABURTO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE ESTA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO EN EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
 7. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO HERMINIO VALDEZ CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECCIÓN 48 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA. -----

8. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO HERMINIO VALDEZ CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DE LOS CUALES SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANA IRMA GARCÍA MAYO. -----
9. LECTURA DE LOS OFICIOS SIGNADOS POR LOS PROFESORES DAVID AGUILAR SOLIS Y CARLOS LOPEZ INFANZÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DIVERSAS SUPERFICIES DE TERRENO Y ENAJENARLAS VIA DONACIÓN A FAVOR DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA HERMANOS SERDAN SEGUNDA SECCIÓN. -----
10. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO ANGEL PEREZ ESPINOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAPETAHUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VIA DONACIÓN A FAVOR DE 33 PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS. -----
11. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN SABINES GUERRERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL NOMBRA AL LICENCIADO CARLOS RODOLFO SOTO MONZÓN, COMO MAGISTRADO DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO... EN TAL VIRTUD Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE REFERENCIA Y AL CURRICULUM VITAE".- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO Y EL CURRICULUM VITAE, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOMETEREMOS A DISCUSIÓN EL NOMBRAMIENTO PRESENTADO, EN EL QUE PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA DOS LEGISLADORES PARA ARGUMENTAR EN CONTRA Y DOS A FAVOR... SI ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR A FAVOR O EN CONTRA DEL MISMO, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO EN ESTE MOMENTO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del nombramiento presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL NOMBRAMIENTO PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE

LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO”.- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO”.- En ese momento la Diputada Arely Madrid Tovilla levanto la mano, emitiendo su voto a favor, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD... EL NOMBRAMIENTO PRESENTADO... TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PRESENTE... EL LICENCIADO CARLOS RODOLFO SOTO MONZÓN... SE LE INVITA QUE PASE AL FRENTE PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XXXII (32) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL... PROCEDAMOS A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY... EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que el Diputado Presidente agregó: “LICENCIADO CARLOS RODOLFO SOTO MONZÓN... ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DEMÁS LEGISLACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO... QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO?.- En ese momento el Licenciado Carlos Rodolfo Soto Monzón, expreso: “**SI PROTESTO**”, por lo que el Diputado Presidente agregó: “SI ASI NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE”... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE, TOMAR ASIENTO”.- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “SI DESEA EL MAGISTRADO PERMANECER EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO, ESTA INVITADO PARA ELLO”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del

Honorable Congreso del Estado, le fue turnada para su estudio y dictamen la **Iniciativa de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas Disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Chiapas**, y; -----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de **Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas Disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Chiapas**. -----

ARTÍCULO UNICO: Se reforman los artículos 30; 43 y 47; y se adicionan el párrafo segundo, al artículo 6; las fracciones XVII y XVIII, al artículo 8; las fracciones XII y XIII, al artículo 45; y el párrafo segundo, al artículo 83 de la Ley de Educación para el Estado de Chiapas, para quedar como sigue: -----

Artículo 6.- El Estado, además de impartir la educación básica obligatoria promoverá y atenderá los tipos y modalidades educativos necesarios para su desarrollo. Asimismo, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, planeará, promoverá y apoyará el desarrollo de la ciencia y la tecnología como actividades prioritarias y estratégicas del Gobierno del Estado en vinculación con las necesidades esenciales de la Entidad y la difusión, divulgación y enseñanza del conocimiento y la cultura. -----

En el sistema de educación básica obligatoria y educación media, se establecerá la cultura de la prevención del delito y de las adicciones; así como también la enseñanza teórica y práctica de los Derechos Humanos, contenidos en la Constitución Política del Estado de Chiapas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. -----

Artículo 8.- La educación que impartirá el Estado, sus organismos descentralizadas, desconcentrados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá como fin además de lo establecidos en el artículo 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación, los siguientes: -----

- I. a la XVI... -----
- XVII. Fomentar la formación ética con el objetivo de establecer la cultura de la prevención del delito y de las adicciones. -----
- XVIII. Promover el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos; propiciando la cultura de la legalidad, la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones. -----

Artículo 30.- En todos los tipos, niveles y modalidades educativos, el educando es el centro del Proceso Educativo Estatal; su formación integral se fundamentará en una educación basada en valores, en los principios de tolerancia, equidad de género, atención a la diversidad, nueva relación con los pueblos indios, del cuidado y protección del ambiente y de la salud, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, cultura de paz, participación social, libertad, justicia, democracia, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, corresponsabilidad, su interacción con la comunidad; estableciendo la cultura de la prevención del delito y de las adicciones, con conocimiento de sus riesgos y consecuencias. -----

Artículo 43.- La educación que se imparta en el nivel de educación primaria, tiene las siguientes características y finalidades: -----

- I. Considerar al educando como el actor principal del proceso educativo. -----
- II. Promover el desarrollo integral del educando en la formación de valores universales; así como los conocimientos y propósitos del nivel de educación primaria.

III. Desarrollar en el educando las capacidades y habilidades de comunicación en los distintos usos de la lengua hablada y escrita, de las matemáticas, de las ciencias naturales y de las ciencias sociales. -----

IV. Iniciar al educando en el estudio sistemático, estimular su interés científico y tecnológico, proporcionándole las primeras nociones metodológicas del trabajo intelectual. -----

V. Fomentar éticamente al educando a través del conocimiento de sus derechos y obligaciones en sus relaciones con los demás y como integrante de la comunidad local, estatal e internacional. -----

VI. Difundir el conocimiento y respeto a los Derechos Humanos, favoreciendo a la cultura de la paz y fortaleciendo la práctica de los valores democráticos. -----

VII. Fomentar la formación ética con el objetivo de establecer la cultura de la prevención del delito y de las adicciones. -----

VIII. Impulsar acciones para el cuidado, preservación y desarrollo del entorno natural, cultural y social. -----

IX. Favorecer el desarrollo de aptitudes y hábitos tendentes a la conservación de la salud física y mental y al desarrollo de aptitudes corporales y estéticas a través de la educación física y artística. -----

X. Fomentar el respeto y preservación de las diferentes culturas, usos y costumbres de los pueblos. -----

XI. Orientar a los padres de familia por medio del personal docente, sobre la formación en valores y educación de sus hijos y pupilos, a fin de que la educación que estos reciban de la familia y escuela, sea coincidente. -----

Artículo 45.- La educación que se imparta en el nivel de educación secundaria, tiene las siguientes características y finalidades: -----

I. a la XI...-----

XII. Fortalecer el conocimiento y respeto a los Derechos Humanos. -----

XIII. Reforzar la formación ética con el objetivo de establecer la cultura de la prevención del delito y de las adicciones. -----

Artículo 47.- La educación media tiene las siguientes características: -----

I. Fomentar en el educando el interés por la investigación y aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos. -----

II. Fortalecer en el educando la cultura del cuidado y protección ambiental y de la salud. -----

III. Consolidar en el educando conductas basadas en la ética, el conocimiento y respeto a los derechos humanos, a la democracia y al estado de derecho. -----

IV. El reconocimiento de la cultura de la prevención del delito y de las adicciones, con conocimiento de sus riesgos y consecuencias; con el fin de lograr armonía entre las relaciones interpersonales e intersociales. -----

V. Consolidar los distintos aspectos de la personalidad que permita al educando fortalecer la capacidad de abstracción, apreciación y auto-aprendizaje y; -----

VI. Contribuir al desarrollo sustentable del Estado. -----

Artículo 83.- La Secretaría de Educación Pública determinará los planes y programas de estudios obligatorios, aplicables en los tipos de educación básica, media y a todas las instituciones formadores de docentes. -----

En los planes y programas de estudios del Estado de Chiapas, previa autorización de la Secretaría de Educación Pública y no contraviniendo a la Ley General de Educación, se deberá incluir los temas del respeto irrestricto a los Derechos

Humanos, contenidos en la Constitución Política del Estado de Chiapas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamados y reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas; así como la formación ética con el objetivo de establecer la cultura de la prevención del delito y de las adicciones. -----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, de los Diputados presentes de la Comisión de Educación y Cultura, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 31 días del mes de Enero de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levantaron la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado; los siguientes legisladores: Diputada Claudia Patricia Orantes Palomares y el Diputado Carlos Alberto Valdez Avendaño, por lo que el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su Permiso Diputado Presidente Zoé Robledo compañeras legisladoras y legisladores, medios de comunicación, ciudadanos presentes. Nadie, como la republica, se ha preocupado tanto por educar; nadie ha dado al oficio de maestro esta dignidad máxima, que consiste en considerarlo como el más bello del mundo. ¿Que ha pasado entonces con la institución educativa? ikram antaki lo mencionaba la escuela ha sido la institución donde los maestros liberaran a los niños, por medio del conocimiento, de los limites impuestos por su medio de origen familiar, social o geográfico. Los elevan hacia el universalismo del saber y del interés general de la nación. Por ningún motivo se debe permitir que la escuela se vuelva entonces una institución débil, es por ello, la importancia de esta reforma, que le da justamente a la institución educativa parte de la responsabilidad de educar en valores, en ética, en principios que permitan la construcción de una sociedad pacifica, inteligente, a la altura de lo que exige nuestro país, sin dejar a un lado por supuesto el papel toral, fundamental que implica la formación de personas desde el seno familiar. Esta reforma va a permitir orientar a los padres de familia por medio del personal docente, sobre la formación en valores y educación de sus hijos, a fin de que la

educación que estos reciban de la familia y la escuela, sea coincidente. Y es que la sociedad que estamos construyendo y que estamos heredando es motivo de preocupación, es sabido que lo que no cabe en las casas se va a las calles, que generación es entonces la que estamos heredando. Y podría pensar en dos: La de la delincuencia y la del progreso y justamente para fortalecer la del progreso y rescatar porque es preciso rescatar la de la delincuencia, es fundamental partir desde el hogar y desde la escuela, las dos instituciones que por excelencia han ayudado a formar la sociedad, por ello conviene resaltar que esta reforma contempla orientar a los padres de familia por medio del personal docente, sobre la formación en valores y educación de sus hijos a fin de que la educación sea siempre coincidente, transversal es la única manera. y esta reforma también es importante ya que se da en el educando el reconocimiento de la cultura de la prevención del delito y de las adicciones, con conocimiento de sus riesgos y sus consecuencias. y al respecto es preciso, que en las escuelas no solo se transmita cantidad y calidad de conocimientos, sino que capaciten a los niños, a los futuros jóvenes para saber cómo utilizar y qué hacer con ese conocimiento, que les den herramientas que les permitan resolver los retos que les imponga la vida, no solo en cuanto a buscar una oferta laboral el día de mañana sino para crear esa oferta laboral, y también para saber aportar para bien en la construcción de eso que tanto apreciamos y que se llama patria, no se trata de qué el día de mañana tengamos jóvenes solo con títulos y nada mas, se trata de formar ciudadanos que lejos estén de ser generadores de violencia. Sin lugar a dudas el lugar común, lo que resuelve problemas sociales, económicos es la educación, y cuando se trata de una reforma para dar mayor fuerza a la educación en valores, es algo que, no puede pasar desapercibido, sobretodo, siendo un reclamo justo de nuestra misma sociedad. Quienes tuvimos el privilegio de tener clases de civismo en la secundaria, y de valores en la primaria, aprendimos las bases de lo que es vivir en sociedad, pero vivir bien, no sobrevivir en comportamientos destructivos, la violencia que se vive en algunas partes del país, es resultado de lo que dejamos de hacer por años, y estoy convencida que la enseñanza en valores y en principios permitirán contar con una sociedad mucho mas preparada hacia el futuro. Una sociedad donde la familia vuelva ser ese núcleo solido que permitía la consolidación de un México de valores. por eso celebro, que se incluya dentro de los planes de educación básica y media superior, la enseñanza y práctica de los derechos humanos contenidos en la constitución política local y en la declaración universal de los derechos humanos de la organización de las naciones unidas. El hecho de incluir también la formación ética; diputado presidente. con fundamento en el artículo 123 del reglamento interior de este congreso, le solicito a esta presidencia permiso para excederme del tiempo concedido.- Acto seguido el Diputado Presidente agregó: "LA PRESIDENCIA LE CONCEDE MAS TIEMPO A LA DIPUTADA CLAUDIA ORANTES SIN EXCEDERSE DE DIEZ MINUTOS".- Seguidamente la Diputada continuo con su intervención y agregó: el hecho de incluir también la formación ética con el objetivo de establecer la cultura de la prevención del delito y de las adicciones, nos debe llevar a cumplir con propósitos generales de la existencia humana, la paz, la igualdad, seguridad y ha tener modelos de conducta como valentía, honestidad, aptitud al amor, cortesía, y que mejor que pudiésemos agregar imaginación, responsabilidad. Porque el gran propósito de esto es tener un cambio de civilización y aquí hago una reflexión que para mi viene mucho al caso ¿porque cae el mundo socialista? porque no estuvo a la altura de la sociedad del conocimiento, de la información. No pudo competir

tecnológicamente en el mundo actual, que demanda justamente tecnología y que demanda informática y como consecuencia se atrasó hasta un punto que cayó. Es el primer imperio que cae solo, sin un disparo. Para ir creando mejores generaciones para nuestro país sin lugar a dudas se requiere de gente mejor formada, y no se trata únicamente de calidad educativa, acceso a la ciencia, a la tecnología, que debiera ser ya algo obvio, si no justamente se trata de lo que esta reforma pretende, formar en valores universales, lamentablemente aunque nos cueste asumirlo a veces pensamos que el horizonte se reducen a reclamar presupuesto, pero y la calidad y la formación cívica, ese debiera ser el principal reclamo. Tenemos veinte por ciento de muchachos que ni estudian ni trabajan, si no se resuelve ese tema no podemos pensar en tener realmente una economía madura, ni tampoco tener una sociedad realmente equilibrada, porque la actual economía del conocimiento no perdona. ya que el mundo nos impone desafíos que precisan jóvenes mas preparados en tecnología, en habilidad para procesar la información y el conocimiento, pero sobretodo en el don que implica la palabra ciudadanía contemporánea, que es lo que finalmente llegaran a ser, y esto se da con el tiempo, a veces los cambios que son educativos y culturales precisan que pase de toda una generación para completarse, para darse, y si en estos cambios hay jóvenes fuera del desarrollo mismo de la sociedad ese es el caldo de cultivo de la violencia, del narcotráfico. Es la generación de un sector que, naturalmente, como siente que la sociedad no le da un lugar, va a ser agresivo contra esa misma sociedad. Ahí es donde esta el mayor desafío para las instituciones la educación. Donde los padres de familia y profesores tendrán que estar también a la vanguardia y el sector docente asumir que hoy él tiene que ser más estudiante que profesor. Que tiene que renovarse para nuevas formas de enseñar, diferentes a las que aprendió. Entonces, ahí tenemos el desafío mayor en una perspectiva de mediano plazo: educación considerando los aspectos que enmarca la ley general para la prevención social de la violencia y de la delincuencia, por lo cual bien valdría la pena que esta iniciativa contemplara la prevención de la violencia justamente para evitar el delito. Ya que lo que debemos hacer es prevenir la violencia para evitar que se comenten los delitos, lo cual necesariamente implica que también los maestros se aplican para transmitir este conocimiento a las nuevas generaciones, un rechazo total a la violencia. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS ALBERTO VALDEZ AVENDAÑO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputado Presidente. Con fundamento en el artículo 123 del Reglamento Interior de este Congreso, le solicito a esta presidencia permiso para excederme del tiempo concedido.- Acto seguido el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA DA UN PERMISO AL DIPUTADO VALDEZ SIN EXCEDERSE DE DIEZ MINUTOS".- Seguidamente el Diputado Carlos Alberto Valdez Avendaño continuo con su intervención y agregó: Saludo con afecto a esta Honorable Asamblea que constituye la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas. Agradezco la presencia de la Contadora Josefa López Ruiz de Ladaga, delegada federal de educación en Chiapas. También la presencia de los subsecretarios de

educación estatal, la maestra Juana María Velazco, el maestro José Luis Echeverría; así como la del licenciado Miguel Ángel Sánchez Tovar representante personal del Procurador del Estado del Licenciado Raciél López Salazar, coordinador general del Centra. Destaco la presencia también del maestro Julio Cesar Chame secretario general de la sección 40 del SNTE, así como la del maestro Rosendo Galíndez secretario general de la sección 7, del maestro Jesús Zúñiga Romero representante del comité ejecutivo nacional del SNTE, a la vez del maestro Francisco Chacón Jiménez secretario general de la fedes; Así como A las maestras y maestros presentes. A funcionarios Públicos de la secretaria de educación presentes, al director de educación del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez el Ingeniero Rodrigo Valdez Avendaño, amigos de los medios de comunicación; público en general. Como presidente de la comisión de educación y cultura es para mí un privilegio participar esta tarde para profundizar respecto a la reforma a la ley de educación que el ciudadano Juan Sabinés Guerrero, Gobernador del Estado de Chiapas, presentó ante este Poder Legislativo y que fue turnada a esta comisión aprobándose en días pasados y que hoy con la venia de todos las diputadas y diputados integrantes de esta legislatura, podremos incidir sin lugar a dudas, para fortalecer la educación de más de un millón y medio de niñas, niños y jóvenes chiapanecos, sentando un precedente nacional. La materia de la iniciativa señala que el principal objetivo es adecuar los planes educativos dentro de los planes de educación básica y media superior para integrar programas de formación ética con el objetivo de establecer la cultura de la prevención del delito y de las adicciones. Con la aprobación de la presente iniciativa se ayudará a reducir las violaciones a los derechos humanos, creando sociedad justas y pacíficas; por tal situación, el Estado a través de las autoridades educativas deberá velar por que la educación este orientada a fortalecer el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. La impunidad dificulta seriamente a la prevención del delito, a la procuración y la impartición de justicia. Es un problema en cuya solución deben participar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, todos en el ámbito de su importante función. El elemento de mayor importancia para el fortalecimiento de la seguridad pública es la prevención del delito, entendida como el conjunto de programas, servicios y acciones que tienen por objeto el mejoramiento del entorno social. Siempre será de mayor justicia social promover acciones para reducir las causas de los delitos y conductas infractoras, que definir y ejecutar políticas para resarcir sus efectos. Uno de los objetivos de la prevención del delito es garantizar la convivencia social en un clima seguro, ya que tiene como meta el bienestar social. Por tal razón, es importante la inclusión dentro de los planes de educación básica y media superior, la enseñanza y práctica de los Derechos Humanos. Es indudable que la escuela, en sus diferentes acepciones, es la segunda instancia para la cual el ser humano recibe información académica y cultural, constituyéndose en un factor fundamental para la prevención del delito, de las adicciones y del reconocimiento de los Derechos Humanos que traerá como consecuencia la cultura de la paz. Por las anteriores consideraciones la Comisión de Educación y Cultura, de ésta Sexagésima Cuarta Legislatura, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, tienen a bien someter a la consideración del Pleno, el resolutive único que aprueba esta iniciativa de decreto que reforman los artículos de la ley de Educación para el Estado de Chiapas y que quedan como sigue: Adición al párrafo segundo del Artículo 6. Que en el sistema de educación básica obligatoria y educación media, se

establecerá la cultura de la prevención del delito y de las adicciones; así como también la enseñanza teórica y práctica de los Derechos Humanos, contenidos en la Constitución Política del Estado de Chiapas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. Del Artículo 8 se adicionan la fracción XVII. Fomentar la formación ética con el objetivo de establecer la cultura de la prevención del delito y de las adicciones. Y del mismo artículo la fracción XVIII. Promover el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos; propiciando la cultura de la legalidad, la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones. El Artículo 30 plantea que en todos los tipos, niveles y modalidades educativos, el educando es el centro del Proceso Educativo Estatal; su formación integral se fundamentará en una educación basada en valores, en los principios de la tolerancia, equidad de género, atención a la diversidad, nueva relación con los pueblos indios, del cuidado y protección del ambiente y de la salud, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la cultura de paz, participación social, libertad, justicia, democracia, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, corresponsabilidad, su interacción con la comunidad; estableciendo la cultura de la prevención del delito y de las adicciones, con conocimiento de sus riesgos y consecuencias. De los artículos 43, 45 y 47 que hablan de las características y finalidades de la educación primaria, secundaria y media, respectivamente, se agrega que se deberá fomentar éticamente al educando a través del conocimiento de sus derechos y obligaciones en sus relaciones con los demás y como integrante de la comunidad local, estatal e internacional. Así mismo Difundir el conocimiento y respeto a los Derechos Humanos, favoreciendo a la cultura de la paz y fortaleciendo la práctica de los valores democráticos. Además de Fomentar la formación ética con el objetivo de establecer la cultura de la prevención del delito y de las adicciones. En el último Artículo a reformarse es el 83 que refiere que la Secretaría de Educación Pública determinará los planes y programas de estudios obligatorios, aplicables en los tipos de educación básica y media y a todas las instituciones formadoras de docentes. En los planes y programas de estudios del Estado de Chiapas, previa autorización de la Secretaría de Educación Pública y no contraviniendo a la Ley General de Educación, se deberá incluir los temas del respeto irrestricto a los Derechos Humanos, contenidos en la Constitución Política del Estado de Chiapas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamados y reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas; así como la formación ética con el objetivo de establecer la cultura de la prevención del delito y de las adicciones. Por tanto solicito a mis compañeras diputadas y compañeros diputados votemos a favor de esta reforma ya que solo con la voluntad política de todos los grupos parlamentarios tendremos esta herramienta que ayudará a nuestras niñas, a nuestros niños y jóvenes a ser mejores seres humanos. Finalizo agradeciendo nuevamente la presencia de gente que a lo largo del camino de mi desempeño como presidente de esta comisión, he comprobado que tienen la misma convicción que yo, de que la educación es el único camino para que un país y un estado progresen. Gracias a todos y este trabajo en equipo nos abre una luz adicional de esperanza para las nuevas generaciones. Es cuanto diputado Presidente. Muchas Gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE

SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO LE SOLICITO AL PUBLICO ASISTENTE GUARDAR SILENCIO, SE PRESENTA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES... AL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO OTORGAR PENSIONES Y BECAS, A LOS BENEFICIARIOS DE LOS FALLECIDOS A CAUSA DE LA TORMENTA TROPICAL MATTHEW, EN LOS MUNICIPIOS DE YAJALÓN, CHILÓN, TUXTLA GUTIÉRREZ, AMATÁN, CINTALAPA Y JIQUIPILAS, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de **“Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado otorgar pensiones y becas, a los beneficiarios de los fallecidos a causa de la Tormenta Tropical Matthew, en los municipios de Yajalón, Chilón, Tuxtla Gutiérrez, Amatán, Cintalapa y Jiquipilas, Chiapas”**.-----

----- R E S O L U T I V O -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse, la Iniciativa de **“Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado otorgar pensiones y becas, a los beneficiarios de los fallecidos a causa de la Tormenta Tropical Matthew, en los municipios de Yajalón, Chilón, Tuxtla Gutiérrez, Amatán, Cintalapa y Jiquipilas, Chiapas”**.-----

Artículo Primero.- Se reforma el primer párrafo del artículo 1; las fracciones I y II del artículo 2; los numerales 7 y 9, del artículo 4; los numerales 5, 9, y 17, de la fracción I del artículo 5; los numerales 9 y 10, de la fracción II del artículo 5; así como la denominación del Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado otorgar pensiones y becas, a los beneficiarios de los fallecidos a causa de la tormenta Tropical Matthew, en los municipios de Yajalón, Chilón, Tuxtla Gutiérrez, Amatán, Cintalapa Y Jiquipilas, Chiapas, para quedar como **“Decreto por el que se autoriza**

al Ejecutivo del Estado otorgar pensiones y becas, a los beneficiarios de los fallecidos a causa de la tormenta Tropical Matthew, en los municipios de Yajalón, Chilón, Tila, Sitalá, Huixtla, Amatán, Cintalapa y Jiquipilas, Chiapas”. ---

Artículo Segundo.- Se adiciona el numeral 28 al artículo 4; el numeral 23 a la fracción I, del artículo 5. -----

Artículo Tercero.- En términos de los artículos precedentes, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado otorgar pensiones y becas, a los beneficiarios de los fallecidos a causa de la tormenta Tropical Matthew, en los municipios de Yajalón, Chilón, Tuxtla Gutiérrez, Amatán, Cintalapa y Jiquipilas, Chiapas, para quedar de la siguiente manera: -----

“Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado otorgar pensiones y becas, a los beneficiarios de los fallecidos a causa de la tormenta Tropical Matthew, en los municipios de Yajalón, Chilón, Tila, Sitalá, Huixtla, Amatán, Cintalapa y Jiquipilas, Chiapas”. -----

Artículo 1º.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para otorgar pensiones y becas, a los beneficiarios de los fallecidos por las inundaciones provocadas por la tormenta tropical Matthew, en los municipios de Yajalón, Chilón, Tila, Sitalá, Huixtla, Amatán, Cintalapa y Jiquipilas, Chiapas. -----

Los apoyos a que se. . . -----

Artículo 2º.- Para efectos del presente. . . -----

- I. **Pensión:** El apoyo económico otorgado a los beneficiarios de los fallecidos por las inundaciones provocadas por la tormenta tropical Matthew, en los municipios de Yajalón, Chilón, Tila, Sitalá, Huixtla, Amatán, Cintalapa y Jiquipilas, Chiapas. -----
- II. **Beca:** El apoyo otorgado a los hijos de los fallecidos por las inundaciones provocadas por la tormenta tropical Matthew, en los municipios de Yajalón, Chilón, Tila, Sitalá, Huixtla, Amatán, Cintalapa y Jiquipilas, Chiapas, con la finalidad de garantizarles la educación hasta que cumplan la mayoría de edad. -----
- III. **Beneficiario:** A las personas. -----

Artículo 4.- Las pensiones y becas. . . -----

- 1. al 6. . . -----
- 7. Fidencio Gómez de la Cruz-----
- 8. -----
- 9. Maday Gómez López-----
- 10. al 27. . . -----
- 28. Cristóbal Gómez Gómez-----

Artículo 5.- Las pensiones y becas serán. . . -----

- I. **Pensiones:** -----
 - 1. al 4. . . -----
 - 5. Julia Rufalina Gutiérrez Pérez-----
 - 6. al 8. . . -----
 - 9. Verónica Landeros Sánchez -----
 - 10. al 16. . . -----
 - 17. Elva Gómez de la Cruz -----
 - 18. al 22. . . -----
 - 23. Ediberto Estrada Cruz -----
- II. **Becas:** -----

1. al 8. . . -----
 9. Pascual Gómez Gutiérrez -----
 10. Dhamaris Yulibeth Guillén Jiménez -----

T r a n s i t o r i o s

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

Artículo Tercero.- Los beneficios que se consignan en este Decreto, también será extensivo para los afectados de los municipios de Tila, Sitalá y Huxitla Chiapas, serán aplicables a partir del 25 de septiembre de 2010. -----

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en la sala de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 06 días del mes de Diciembre de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, DIVERSAS INICIATIVAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: **“LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.** -----

LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS; LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; LA INICIATIVA DE DECRETO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y ASÍ COMO LA INICIATIVA DE LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”. -----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS SOLICITUDES DE LICENCIAS TEMPORALES PARA SEPARARSE DE LOS CARGOS DE DIPUTADOS PROPIETARIOS, DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO, WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, HARVEY GUTIÉRREZ ÁLVAREZ Y RITA GUADALUPE BALBOA CUESTA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS OFICIOS DE CUENTA”.- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “ESTÁN LEÍDOS LOS DOCUMENTOS, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... TODA VEZ QUE DE LAS LECTURAS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS SE ADVIERTE QUE SON LICENCIAS TEMPORALES PARA SEPARARSE DE LOS CARGOS DE DIPUTADOS PROPIETARIOS A PARTIR TANTO DEL 27 DE ENERO, 3 Y 6 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 99, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS SEAN CONSIDERADAS COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI LAS SOLICITUDES DE LICENCIA SON DE TRATARSE COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN.... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa; por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD SON DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN, LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS PRESENTADAS... EN CONSECUENCIA ESTÁN A DISCUSIÓN LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS PRESENTADAS, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS

LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LAS MISMAS, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor de las solicitudes de licencias presentadas, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS PRESENTADAS... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.------

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... EL SUSCRITO PRESENTO COMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, INICIATIVA DE LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO EN EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN”.- En ese momento el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “ESTÁ LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y ASUNTOS MIGRATORIOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.------

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO HERMINIO VALDEZ CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECCIÓN 48 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA”.- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “ESTÁ LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.------

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO HERMINIO VALDEZ CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA

SUPERFICIE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANA IRMA GARCÍA MAYO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "ESTÁ LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... HEMOS RECIBIDO OFICIOS SIGNADOS POR LOS PROFESORES DAVID AGUILAR SOLÍS Y CARLOS LÓPEZ INFANZÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DE LOS CUALES SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DIVERSAS SUPERFICIES DE TERRENO Y ENAJENARLAS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA HERMANOS SERDÁN SEGUNDA SECCIÓN... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS OFICIOS DE CUENTA".- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "ESTÁN LEÍDOS LOS OFICIOS, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO ÁNGEL PÉREZ ESPINOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAPETAHUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE 33 PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "ESTÁ LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES EL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO; CON EL TEMA "PEDIR LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA COFEL", DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ".- El legislador hizo uso

de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias diputado presidente, compañeras y compañeros diputados, público presente mi participación en la tribuna es muy concreta la Constitución Política del Estado de Chiapas, en su artículo 17 apartado C, referente a las autoridades electorales en su párrafo I y II dice textualmente: Las autoridades garantizarán a la ciudadanía refiriéndose a las autoridades electorales que el ejercicio del sufragio sea libre, igual, universal, secreto y directo, la certeza, la seguridad, la veracidad, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, y la objetividad serán los principios rectores del proceso electoral que regirán la actuación de las autoridades electorales en el ejercicio de las atribuciones, si bien es cierto en Chiapas, el proceso electoral inicia hasta el mes de Marzo no menos cierto es que nos percatemos todos los chiapanecos de actos de propaganda simulada que incluso el propio gobernador cuando propuso lo de los nuevos municipios libres de Chiapas, se refirió en un llamado que hizo en cadena estatal a los aspirantes a algún cargo de elección popular ajustarnos al marco de la ley y particularmente a cuidar el tema de la publicidad electoral simulada que muchos están realizando en el estado, la COFEL tiene como obligación garantizar que haya en Chiapas un proceso electoral democrático, esto lo tomo como referencia porque en el caso personal y lo hago público a mí la Comisión de Fiscalización Electoral, por un evento que hice con motivo al día de reyes en San Cristóbal, me giro dos notificaciones para pedirme que en el tema de la publicidad yo me ajustara a las disposiciones del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, quiero comentarles que San Cristóbal de las Casas, que es donde tienen su casa, que es donde yo vivo, efectivamente yo había rotulado cinco bardas con motivo del Informe Legislativo que muchos de los diputados y diputadas hemos realizado y a consecuencia de eso la COFEL me mando dos notificaciones para que yo procediera a retirarlas y lo hice puntualmente respetando esta disposición, pero yo creo que la COFEL la Comisión de Fiscalización Electoral, y este mismo Poder Legislativo le autorizamos un presupuesto de Dieciocho Millones Trescientos Diez Mil Cuatrocientos Siete Pesos con Cuarenta y Dos Centavos, debe garantizar efectivamente un proceso electoral democrático, la COFEL no debe ser una institución de adorno, una institución de membrete y menos de consigna, para que cumpla con lo que establece la Constitución Política de Chiapas en su artículo 17 apartado C, hace unos días acaba de concluir las comparecencias de los titulares del Ejecutivo del Estado en el marco de la glosa, pero por tratarse de un órgano autónomo, no tenemos aquí la comparecencia ni la información de lo que está haciendo la Comisión de Fiscalización Electoral, es el arbitro de todos es el que sanciona y fiscaliza y por lo tanto el pueblo de Chiapas representado por en esta Legislatura tiene derecho a saber porque nosotros también le aprobamos su presupuesto, que es lo que está haciendo la Comisión de Fiscalización Electoral, por eso propongo a este pleno presidente Zoé para que se invite de manera muy respetuosa al Presidente o a los Consejeros que conforman la COFEL para que puedan comparecer en este pleno del Congreso del Estado, y le informen no tanto a los diputados, si no al pueblo de Chiapas lo que están haciendo en el marco de garantizar lo que la Constitución les obliga que deben hacer como garantes del proceso electoral democrático en esta entidad, ese es mi planteamiento que lo dejo a la mesa directiva y al pleno para que de considerarlo oportuno se haga la invitación y creo que sería muy saludable para garantizar efectivamente lo que todos los chiapanecos queremos un proceso democrático y transparente. Cierro mi

participación para hacer una invitación a mis compañeras y compañeros diputados de esta Sesenta y Cuatro Legislatura, en los últimos días hemos sido testigos a nivel nacional de la problemática que están viviendo los indígenas tarahumaras en el Norte de la República, particularmente en el Estado de Chihuahua, yo quiero hacer una invitación a todos los compañeros, a los 40 que integramos esta legislatura para que en la medida de lo posible y claro a la mayor brevedad pudiéramos nosotros solidarizarnos atender el llamado del gobernador, de ponernos la mano en el corazón ahora por los indígenas tarahumaras del Norte de la República y que los 40 diputados pudiéramos aportar la cantidad de Cinco Mil Pesos, para hacer un monto de Doscientos Mil, y así poder apoyar mínimo con unas dos mil despensas que a través de la Cruz Roja Mexicana se pudiera enviar a los indígenas tarahumaras que están padeciendo de hambruna no están padeciendo otra cosa, una situación que habla de la calidad humana y estaríamos enviando un mensaje a todo el país de la solidaridad que en el Sur tenemos con los más pobres en el Norte de la República, hago ese llamado esa invitación a todos los compañeros y compañeras diputadas porque en otros asuntos se los he pedido por escrito y no me han contestado, por eso lo hago públicamente en el mejor de los ánimos y no lo tomen a mal porque no lo estoy pidiendo para mi, ni para el partido de la fracción a la que represento, si no para los tarahumaras que me interesan y creo nos interesan a todos como seres humanos, no por la afiliación política, ideológica, o el credo religioso que profesen hago esa invitación y ojala tengamos una respuesta pronto y de urgente resolución de todos los compañeros diputados de esta Sesenta y Cuatro Legislatura. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: “RESPECTO AL ASUNTO POR EL QUE PIDIÓ LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA COFEL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LE SOLICITO A USTED AMABLEMENTE PRESENTE POR ESCRITO SU PROPUESTA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA PARA EFECTO DE QUE SEA INCORPORADA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES SUBSECUENTES PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE... SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA”.- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: “ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Finalmente el Diputado Presidente expresó: “NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN,

AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 9 DE FEBRERO DE 2012, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ

JLRR/SEC/DDS.